MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN Formalizando el País

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Contrato MH-SET N°32 /2014

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.--------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 30 días del mes de JULIO del año dos mil catorce, la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MIRTHA P. DE CAMP**, Directora de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº **350.219**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M. H. N° 67 de fecha 5 de febrero del 2014, y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de Mayo del 2014, "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN A DICTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003, EL DECRETO N° 21909/2003 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS", con domicilio en la calle **Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López**, por una parte y por la otra parte la empresa unipersonal **LAVADERO VENEZUELA**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada Venezuela N° 2.095 c/ Artigas, representada para este acto por el Señor **CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY**, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.276.272, en su carácter de Propietario. La empresa cuenta con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº 2276272-8; y conviene en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Contratación Directa Nº 09/2014 – "Contratación de Servicios de Lavado y Engrase de la Flota de Vehículos de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*1*	*1*	*0*	*240*	*10*	*1*	*99*	*35.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 266.370

Lavadero Venezuela
de Carlos Barrientos
Teléf. 285.594 / 298 033
Venezuela c/ Artigas

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo

Contrato MH-SET N°32/2014

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.--------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 09/2.014, convocado por la Coordinación Operativa de Contrataciones de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue realizada según Resolución DA N° 208, de fecha 15 de julio del 2014.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Código de Catálogo.	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	76111801-001	Servicio de Lavado Completo de Camioneta liviana incluido materiales de limpieza.	• Aspersión del vehículo con manguera y agua a alta presión • Fregado con detergente diluido (jabón neutro) con agua en toda la parte exterior e inferior del vehículo. • Limpieza y aspirado del interior del vehículo y accesorios • Fregado, lavado de motor y compartimiento • Secado completo • Impregnado con productos aromáticos (desodorantes) y siliconados • Limpieza de tapizado, revestimiento, cristales y espejos.	**Unidad**	**1**	**90.000**	**90.000**
2	76111801-001	Servicio de lavado superficial o simple de camioneta liviana incluido materiales de limpieza	• Fregado con detergente diluido en agua y enjuague de las partes visibles del vehículo. • Limpieza y aspirado del interior del vehículo y accesorios. • Secado completo. • Impregnado con productos aromáticos (desodorantes) y siliconados	**Unidad**	**1**	**70.000**	**70.000**
3	76111801-001	Servicio de lavado completo de automóvil incluido materiales de limpieza.	• Aspersión del vehículo con manguera y agua a alta presión • Fregado con detergente diluido (jabón neutro) con agua en toda la parte exterior e inferior del vehículo. • Limpieza y aspirado del interior del vehículo y accesorios • Fregado, lavado de motor y compartimiento • Secado completo • Impregnado con productos aromáticos (desodorantes) y siliconados	**Unidad**	**1**	**60.000**	**60.000**

Lavadero Venezuela
de Carlos Barrientos
Teléf. 285.594 / 298 033
Venezuela c/ Artigas

Matilde de Camp
Directora de Apoyo

Contrato MH-SET N° 32 /2014

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.--------

			• Limpieza de tapizado, revestimiento, cristales y espejos.				
4	76111801-001	Servicio de lavado Superficial o simple de automóvil incluido materiales de limpieza.	• Fregado con detergente diluido en agua y enjuague de las partes visibles del vehículo. • Limpieza y aspirado del interior del vehículo y accesorios. • Secado completo. • Impregnado con productos aromáticos (desodorantes) y siliconados	**Unidad**	**1**	**45.000**	**45.000**
5	76111801-001	Servicio de lavado completo de Minibús incluido materiales de limpieza.	• Aspersión del vehículo con manguera y agua a alta presión • Fregado con detergente diluido (jabón neutro) con agua en toda la parte exterior e inferior del vehículo. • Limpieza y aspirado del interior del vehículo y accesorios • Fregado, lavado de motor y compartimiento • Secado completo • Impregnado con productos aromáticos (desodorantes) y siliconados • Limpieza de tapizado, revestimiento, cristales y espejos.	**Unidad**	**1**	**110.000**	**110.000**
6	76111801-001	Servicio de lavado superficial o simple de minibús incluido materiales de limpieza.	• Fregado con detergente diluido en agua y enjuague de las partes visibles del vehículo. • Limpieza y aspirado del interior del vehículo y accesorios. • Secado completo. • Impregnado con productos aromáticos (desodorantes) y siliconados	**Unidad**	**1**	**80.000**	**80.000**
7	76111801-001	Servicio de lavado completo de camión liviano incluido materiales de limpieza.	• Aspersión del vehículo con manguera y agua a alta presión • Fregado con detergente diluido (jabón neutro) con agua en toda la parte exterior e inferior del vehículo. • Limpieza y aspirado del interior del vehículo y accesorios • Fregado, lavado de motor y compartimiento • Secado completo • Impregnado con productos aromáticos (desodorantes) y siliconados • Limpieza de tapizado, revestimiento, cristales y espejos.	**Unidad**	**1**	**180.000**	**180.000**

Lavadero Venezuela
de Carlos Barrientos
Teléf. 285 594 / 298 033
Venezuela c/ Artigas

Miriam P. de Camp
Directora de Apoyo

Contrato MH-SET N° 32/2014

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.---------

8	76111801-001	Servicio de lavado superficial o simple de camión liviano incluido materiales de limpieza.	• Fregado con detergente diluido en agua y enjuague de las partes visibles del vehículo. • Limpieza y aspirado del interior del vehículo y accesorios. • Secado completo. • Impregnado con productos aromáticos (desodorantes) y siliconados	**Unidad**	**1**	**140.000**	**140.000**
9	76111801-001	Servicio de lavado de un conjunto de partes.	• Fregado, enjuagado y secado de un conjunto de partes de un vehículo, desmontado para reparaciones como ser: motor, caja de velocidades, diferencial, etc.	**Unidad**	**1**	**35.000**	**35.000**
10	78180101-022	Servicio de engrase de camioneta liviana, incluido materiales de engrase.	• Inyección del lubricante en todos los puntos indicados para cada modelo de vehículo, en cantidad suficiente como para ser notoria a simple vista. La grasa del tipo NGLI-2 nueva a ser utilizada en este trabajo, será suministrada por el contratista.	**Unidad**	**1**	**20.000**	**20.000**
11	78180101-022	Servicio de engrase de camión liviano, incluido materiales de engrase.	• Inyección del lubricante en todos los puntos indicados para cada modelo de vehículo, en cantidad suficiente como para ser notoria a simple vista. La grasa del tipo NGLI-2 nueva a ser utilizada en este trabajo, será suministrada por el contratista.	**Unidad**	**1**	**25.000**	**25.000**
Total (IVA Incluido): Guaraníes Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil.----------							**855.000**

*Monto mínimo	26.250.000 Gs.
*Monto máximo	52.500.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de 26.250.000 (Veintiséis Millones Doscientos Cincuenta Mil) y el monto máximo es de 52.500.000 (Cincuenta y Dos Millones Quinientos Mil).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato estará en vigencia desde la fecha de suscripción y formalización del Contrato y se

Lavadero Venezuela
de Carlos Barrientos
Teléf. 285.594 / 298 033
Venezuela c/ Artigas

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo

Contrato MH-SET N° 32/2014

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.--------

extenderá por 18 (dieciocho) meses.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

La Contratante emitirá una Orden de Servicio en donde se incluirán la cantidad de tipos de lavado y/o engrase por ítems a realizarse, el cual será entregada a la empresa contratista; por la que ésta deberá suministrar **VALES** para la ejecución de los servicios una vez recepcionada la Orden de Servicio correspondiente, que será emitida por el Departamento Administrativo de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio de la Dirección de Apoyo.----------

Los servicios solicitados deberán ser iniciados y culminados en el día de la entrega de los vales con la descripción del servicio requerido.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de Departamento Administrativo, dependiente de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicios de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista, dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a la Convocante una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 5% (cinco por ciento) del monto máximo adjudicado, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Contratista. El plazo de esta garantía será de hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.----------

10. MULTAS.

La **CONVOCANTE**, a través de la Dirección de Apoyo tendrá la facultad de aplicar a EL PROVEEDOR, una multa por incumplimiento de los plazos y las prestaciones del servicio establecido en estas bases y condiciones.----------

En los casos de atraso, en la realización de los servicios, se cobrará una multa equivalente al 5% (Cinco porciento) semanal sobre el valor del servicio en retraso.----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las

Lavadero Venezuela
de Carlos Barrientos
Teléf. 285.594 / 298 033
Venezuela e/ Artigas

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo

Contrato MH-SET N° 32 /2014

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.--------

Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

CARLOS A. BARRIENTOS GODOY
PROPIETARIO
LAVADERO VENEZUELA

MIRTHA P. DE CAMP
Directora de Apoyo
SET - Ministerio de Hacienda

Lavadero Venezuela
de Carlos Barrientos
Teléf. 285.594 / 298 033
Venezuela e/ Artigas